



CONSTANCIA DE VINCULACIÓN A TERCEROS

La Subdirección de Talento Humano de la secretaria de Educación de Boyacá, en aplicación del principio de publicidad instituido en el numeral 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2024.

HACE SABER

Que el Jefe de Talento Humano de esta Sectorial, radicará solicitud de Cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa, a los servidores relacionados a continuación:

SERVIDOR	EMPLEO	CODIGO	GRADO
ANGEL AUGUSTO CETINA PRIETO	Celador	477	10
SOCRATES BEJAMIN ALFONSO NOVOA	Celador	477	10
JORGE ANTONIO TORRES MEDINA	Celador	477	10
TADEY HUMBERTO GOMEZ	Celador	477	10
MARTIN ANTONIO GARCIA JIMENEZ	Celador	477	10
JOSE DEL CARMEN CABALLERO VASQUEZ	Celador	477	10
RAUL HERNANDEZ TORRES	Celador	477	10
ALFONSO ROJAS	Operario	487	11
BLANCA EMILCE CRUZ	Auxiliar de Servicios Generales	470	10
ANA GLADYS ARIAS JIMENEZ	Auxiliar Administrativo	407	17
ZAIDA LILIANA ULLOA DELGADILLO	Auxiliar Administrativo	407	17
HERMINDA PASACHOA GARZON	Auxiliar Administrativo	407	17

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica: *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*. Por lo anterior, se publicará la presente, en la página web de la Sectorial www.sedboyaca.gov.co, para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos. La intervención puede ser radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), con destino a la Subdirección de Talento Humano,



Secretaría de **EDUCACIÓN**

el cual se encuentra disponible en el siguiente link:
https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=11

Se fija la presente, en la página de la Secretaría de Educación de Boyacá, a los 7 días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)

CLAUDIA IDALY ÁVILA TIBACUY
Subdirectora de Talento Humano
Secretaría de Educación de Boyacá

Reviso: Ana Milena Rincón / Profesional Universitario / Subdirección de Talento Humano.

Proyectó: Leydy Lorena Cruz Guerrero/ Contratista /Subdirección Talento Humano.